

ACTIVIDADES DE LA ENAP

35 : 378.9(46)

Programa de cooperación técnica iberoamericana

La Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de Alcalá de Henares, ha organizado para el año académico 1967-68, diversos cursos de formación y perfeccionamiento, especialmente destinado a funcionarios públicos y postgraduados universitarios de todos los países de Iberoamérica.

Este nuevo Programa de Cooperación técnica tiene como objetivo esencial el incremento de las relaciones e intercambios entre las Administraciones públicas de España y

los diferentes países de la América Latina.

Es evidente que el estudio de los problemas económicos y administrativos que afectan a esta gran diversidad de países, suscita graves y complejas cuestiones. Las divergencias son en ocasiones tan acusadas que impiden todo análisis de carácter extensivo, y obligan a consideraciones estrictamente particulares. Pero dentro de esta variedad, pueden advertirse múltiples analogías e influencias reciprocas. Tales afinidades, y el común acervo histórico, ideológico y cultural, son circunstancias que hacen más valioso el

diálogo, y contribuyen a la formación de un clima de mutuo entendimiento.

Cursos que habrán de celebrarse durante el próximo período lectivo 1967-68

1. II CURSO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS PARA FUNCIONARIOS IBERO-AMERICANOS (5 octubre-19 diciembre de 1967)

Una de las características más acusadas de la Administración pública de nuestro tiempo es su inigente crecimiento. Esta inusitada expansión administrativa ha puesto de manifiesto la necesidad de racionalizar las estructuras y los métodos de la Administración pública con el fin de incrementar su productividad.

Tal exigencia ha determinado la aparición de órganos especiales que tienen como finalidad inmediata el análisis y estudio de los problemas estructurales y de los sistemas funcionales de la Administración, con el objeto de asesorar y orientar a los órganos superiores en la reforma y perfeccionamiento de los servicios administrativos.

La eficacia y virtualidad de estas unidades especializadas está, en gran parte, condicionada por la calidad y preparación de los funcionarios que se integren en ellas. Tal circunstancia explica el hecho de que cada día adquiera más importancia y se preste mayor atención a la selección, formación y perfeccionamiento de estos especialistas, de los que bien puede afirmarse que son el núcleo impulsor de toda reforma administrativa.

Programa del curso

- a) **Materias básicas:**
- Organización y dirección administrativa.
 - Métodos y tiempos de trabajo.
 - Mecanización y automatización.
 - Determinación de costes.
- b) **Materias complementarias:**
- Clasificación y valoración de puestos de trabajo.
 - El factor humano en la Administración.

Durante el desarrollo del curso se efectuarán visitas a diversos organismos y entidades públicas con el objeto de observar algunas de las realizaciones prácticas más destacadas en el ámbito de O. y M.

2. IV CURSO DE DIRECCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS (8 enero-6 abril de 1968)

Este curso está especialmente dirigido a funcionarios públicos de nivel superior. Al seguir esta orientación se ha considerado que la actividad administrativa es, en gran medida, consecuencia inmediata de la calidad de los denominados funcionarios directivos.

El curso constituye una síntesis de la Ciencia y técnica de la Administración pública. Se han tenido en cuenta asimismo la importancia que tienen en el estado contemporáneo los problemas económicos, circunstancia que obliga al funcionario público de nivel superior al conocimiento de los grandes principios de la Ciencia Económica. Esta evidente necesidad, se hace todavía más sen-

sible en aquellos países en vías de desarrollo, para los que la existencia de una Administración especialmente atenta a todos los problemas económicos, es exigencia ineludible.

Programa del curso

A) Parte teórica

- a) Ciencia y técnica de la Administración Pública:
 - Introducción a la Administración pública.
 - Organización y métodos.
 - Psicología social administrativa.
 - Administración de personal.
 - Administración financiera.
 - Procedimiento administrativo.
- b) La Administración del desarrollo:
 - Política económica.
 - Organización administrativa de la planificación.
 - Aspectos sociales y laborales del desarrollo.
 - Estadística.

B) Parte práctica

- a) Seminarios de Administración comparada.—La finalidad esencial de los mismos será la elaboración de trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la Administración pública Iberoamericana.
- b) Asimismo se efectuarán visitas a organismos públicos y empresas privadas, con el objeto de ofrecer a los participantes una amplia perspectiva de nuestro desarrollo industrial y de los rasgos más notables de la Administración pública española.

Participantes

Los participantes deberán ser funcionarios de la Administración pública de sus respectivos países, dándose preferencia a quienes ocupen puestos directivos o de especial responsabilidad. Será requisito indispensable para ser admitido en el curso la posesión de un título académico de nivel superior.

3. II CURSO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (15 abril-22 junio de 1968)

El Instituto de Desarrollo Económico ha organizado este Curso considerando la singular importancia que actualmente tienen todos los problemas relacionados con la política económica. Por otra parte, se pretende ofrecer a los funcionarios públicos iberoamericanos la oportunidad de asistir a un curso de especialización en el que serán objeto de estudio y análisis los principios más importantes de la Ciencia Económica, así como las experiencias españolas en el ámbito del desarrollo.

Programa del curso

- a) Estudios de carácter teórico-práctico:
 - Conceptos fundamentales de economía.
 - Estadística y contabilidad nacional.
 - Planificación del desarrollo.
 - Política fiscal y desarrollo económico.
 - Política monetaria y desarrollo económico.
 - Economía internacional.
 - El plan de desarrollo español.

- b) Durante el curso, los participantes formarán grupos de trabajo para elaborar algún estudio relacionado con el desarrollo económico y social.

El curso se complementará con diversas conferencias extraordinarias y visitas.

Participantes

Los participantes deberán ser funcionarios públicos. Condición indispensable para asistir al curso será estar en posesión de un título académico de nivel superior.

4. I CURSO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA UNIVERSITARIOS IBEROAMERICANOS (6 noviembre 1967-27 abril 1968).

La Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), de Alcalá de Henares, con el deseo de atraer hacia la Administración a la juventud universitaria más selecta y cualificada, ha organizado este curso general de Administración pública, especialmente dirigido a postgraduados universitarios iberoamericanos interesados por los temas de las ciencias administrativas.

Programa del curso

A) Estudios de carácter teórico-práctico en la Escuela Nacional de Administración Pública. Las materias objeto de enseñanza serán:

- a) Derecho administrativo y Ciencia de la Administración:
- Introducción a la Administración pública.

- Administración pública comparada.
- Teoría de la organización.
- Administración de personal.
- Instituciones financieras.
- Psicología social administrativa.
- Procedimiento administrativo.

b) Otras materias:

- Administración económica.
- Administración laboral.
- Derecho constitucional comparado.
- Estadística.
- Estructura y política económicas.
- Historia de la cultura contemporánea.
- Sociología.
- Teoría económica.

También se organizarán seminarios para la realización de trabajos teórico-prácticos o de investigación sobre determinados aspectos de la Administración pública. Estos trabajos podrán consistir en la elaboración por los alumnos de sus correspondientes tesis doctorales.

B) Durante el desarrollo del curso se efectuarán visitas a organismos públicos y empresas privadas, para proporcionar a los participantes una panorámica de la Administración pública española, así como de los aspectos más significativos de nuestro desarrollo industrial.

Participantes

Los participantes deberán estar en posesión de un título académico de nivel universitario.—J. J. G.